	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06 Fecha: 18/04/2018
		Página 1 de 4

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
Secretaría Jurídica y de Contratación
Hora 11:50 Dia 3 Mes 5 Año 18
Angelico

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 003
ORDEN DE COMPRA No. 24570 de 2018

CENTRAL DE CUENTAS
 FECHA: 03 Mayo 18 Hora: 11:05
 RECIBIDO: *Ximena B...*

SUPERVISOR: MONICA ANDREA MORALES BETANCOURT - C.C. 41.946.437.
CONTRATISTA: SUBATOURS S.A.S. - NIT. 800.075.003 – 6.


OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS, HACIA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO PARA GARANTIZAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO 2016-2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 12 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DE 2018, EL CONTRATISTA DIO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASÍ:

1. Se suministraron veintiocho (28) Tiquetes aéreos para los funcionarios de la Administración Central del Departamento del Quindío así:

NOMBRE FUNCIONARIO	RUTA	FECHA DE VIAJE	VALOR TIQUETE	CENTRO DE COSTO
JAMES GONZALEZ MATA	AXMBOGAXM	14/03/2018	486.055	0304-1-221-20
CARLOS SOTO RAVE	AXMBOGAXM	14/03/2018	486.055	0304-1-221-20
CARLOS EDUARDO MR OSORIO	PEIBOGAXM	14/03/2018	748.926	0304-1-221-20
CARLOS SOTO RAVE	AXMBOGAXM	14/03/2018	821.701	0304-1-221-20
CARLOS EDUARDO OSORIO	PEIBOG	15/03/2018	674.959	0304-1-221-20
LUZ ELENA MEJIA	AXMBOGAXM	15/03/2018	949.834	0304-1-221-20
CIELO LOPEZ	AXMBOGAXM	15/03/2018	1.205.979	0304-1-221-20
CARLOS EDUARDO MR OSORIO	BOGPEI	16/03/2018	674.635	0304-1-221-20
CARLOS OSORIO BURITICA	AXMBOGAXM	27/03/2018	552.933	0304-1-221-20
CARLOS OSORIO BURITICA	AXMBOGAXM	27/03/2018	85.000	0304-1-221-20
CAROLINA CÁRDENAS	AXMBOGAXM	05/04/2018	760.198	0304-1-221-20
JAMES GONZALEZ MATA	AXMMDE	09/04/2018	335.624	0304-1-221-20
JORGE EDUARDO URREA GIRALDO	AXMMDE	09/04/2018	335.624	0304-1-221-20
JAMES GONZALEZ MATA	MDEAXM	09/04/2018	340.262	0318-1-221-20
JORGE EDUARDO URREA GIRALDO	MDEAXM	09/04/2018	340.262	0304-1-221-20
CARLOS EDUARDO MR OSORIO	AXMBOGAXM	09/04/2018	486.055	0304-1-221-20

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06 Fecha: 18/04/2018
		Página 2 de 4

JUAN ANTONIO OSORIO ALVAREZ	AXMBOGAXM	09/04/2018	641,005	0304-1-221-20
JUAN DAVID PACHON MORALES	AXMBOGAXM	12/04/2018	593,328	0304-1-221-20
NORBAY MR VALENCIA ROA	AXMBOGAXM	12/04/2018	486,055	0304-1-221-20
JULIANA ACOSTA JARAMILLO	AXMBOGAXM	12/04/2018	486,055	0304-1-221-20
CESAR RINCON ZULUAGA	AXMBOGAXM	12/04/2018	664,844	0304-1-221-20
ANGELA BURITICA TOBON	AXMBOGAXM	14/03/2018	486,055	0318-2-221-88
LUZ MARINA ZAPATA	AXMBOGAXM	14/03/2018	486,055	0318-2-221-88
CARLOS ALBERTO LONDONO	AXMBOGAXM	15/03/2018	486,055	0318-2-221-88
ISAAC JOAQUIN MONTENEGRO	AXMBOGAXM	20/03/2018	821,701	0318-2-221-88
LUZ ANDREA MORENO MORENO	AXMBOG	22/03/2018	817,591	0318-1-221-88
CLAUDIA NIVIA MONTENEGRO	AXMBOGAXM	26/03/2018	593,328	0318-1-221-88
ORLANDO VELASQUEZ FIERRO	AXMBOGAXM	06/04/2018	486,055	0318-1-221-88

- 2 La agencia entregó los veintiocho (28) tiquetes aéreos con la antelación requerida a la salida del vuelo.
- 3 Se entregaron vía correo electrónico, los tiquetes aéreos solicitados, con los días, horas y sitios indicados por el Departamento.
- 4 Se atendieron los cambios requeridos para los tiquetes previamente expedidos.
- 5 El contratista designó a Leidy Casallas – Contacto casallasl@subatours.com.co, teléfono (1) 6803999 Ext 122, para atender los requerimientos generados por el Departamento del Quindío.


PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2018, con inicio a partir de la legalización de la orden de compra, es decir desde la emisión del Registro Presupuestal.

VALOR: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000.00).

FORMA DE PAGO: El Departamento pagará al contratista, las órdenes de compra solicitadas de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios así:

"CLAUSULA 10 – FACTURACIÓN Y PAGO ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE – 283 – 1- AMP – 2015: El proveedor debe facturar diariamente los Tiquetes Aéreos y las penalidades correspondientes a cambios y cancelaciones en el periodo. El Proveedor debe discriminar en la facturación: (i) el precio del tiquete aéreo, (ii) el valor del descuento ofrecido para cada una de las Aerolíneas y rangos tarifarios sobre el valor neto del tiquete aéreo, (iii) la tarifa administrativa, (iv) el valor del Service Fee, y (v) el IVA, impuestos y tasas aeroportuarias aplicables. Las penalidades facturadas deben corresponder al monto que cobre la aerolínea por la cancelación del tiquete aéreo, el cambio de tiquete aéreo y el cambio de rango tarifario en los casos que apliquen.

Si los procesos de contratación de en la entidad compradora están sujetos a gravámenes adicionales (estampillas o cualquier otro gravamen de carácter territorial sobre el proceso

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06 Fecha: 18/04/2018
		Página 3 de 4

de contratación), la entidad compradora debe informarlo en la solicitud de cotización y el proveedor incluirlo en las facturas."

REGISTROS PRESUPUESTALES: Número 363, 370, 371 y 372 del 11 de Enero y 384 del 12 de enero de 2018.

En consideración a que el CONTRATISTA ha estado cumpliendo a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados de la siguiente manera:

RP	RUBRO	SECRETARIA	VALOR A CANCELAR
363	0304 - 1 - 2 2 1 - 20 "Viáticos y gastos de viaje"	Administrativa	\$12.155.389
384	0318 - 1 - 2 2 1 - 88 "Viáticos y gastos de viaje"	Salud	\$4.176.840
VALOR TOTAL			\$16.332.229

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Periodo	Salud	Pensión	ARL	CCF	ICBF	SENA
8476933012	Febrero - Marzo	2.169.300	7.929.000	619.900	1.973.900	0	0
8478193834	Marzo - Abril	3.777.500	10.398.700	719.500	2.625.900	268.500	179.000


NOTA: Se adjunta certificado de la revisora fiscal Contadora Pública Magda Lucía Franco Ortégón T.P. 46051-T, donde consta que el contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la Seguridad Social Integral.

PERIODO A PAGAR: DEL 12 DE MARZO AL 11 DE ABRIL.

VALOR A PAGAR: DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE NUEVE PESOS M/CTE (\$16.332.229)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	\$240.000.000.00	\$14.927.381.00	\$225.072.619.00
001 - 1		\$1.344.552.00	\$223.728.067.00
002		\$15.510.478.00	\$208.217.589.00
002 - 2		\$639.800.00	\$207.577.789.00
003		\$16.332.229.00	\$191.245.560.00
003 - 3		\$2.097.289.00	\$189.148.271.00

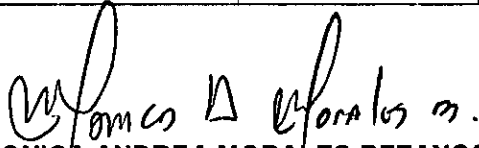
MODO DE PAGO:

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06 Fecha: 18/04/2018
		Página 4 de 4

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Banco de Occidente	Corriente	288-061690	Subatours S.A.S.



MONICA ANDREA MORALES BETANCOURT

Profesional Universitaria
Secretaría Administrativa
Departamento del Quindío
Supervisora



GUSTAVO DELGADO GARAVITO
Representante Legal
SUBATOURS S.A.S.

Contratista
Departamento del Quindío
Teléfono: (1) 6803999

Proyectó: Daniel Pachón Alzate -- Abogado Esp. Contratista D.R.F.